

LA CAMARA PETROLERA DE VENEZUELA – CAPITULO CARABOBO

Los invita a participar en el taller:

"ACTUALIZACIÓN LEGAL EN MATERIA CAMBIARIA / CONVENIOS CAMBIARIOS / RESOLUCIONES BCV Y DECRETOS MILCO"

Fecha: Martes, 23 de marzo de 2010

Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Contenido:

- Tasa de cambio aplicable para la venta de divisas del Banco Central de Venezuela al Sector Privado.
- Tasa de cambio para la compra de divisas por el Banco Central de Venezuela al Sector Privado.
- Breve referencia a la tasa del sector público.
- Tasa de cambio para el pago de los contratos en moneda extranjera que no están contemplados en el Convenio No. 14.
 - a) Tasa para la venta de bienes en moneda extranjera.
 - b) Tasa para los servicios facturados en moneda extranjera.
 - c) Tasa para las letras de cambio y pagarés en moneda extranjera.
- La sentencia que reconoció la validez de las operaciones del mercado paralelo. Análisis de la posible implicación de la fijación de la tasa de cambio.
- ¿Existe especulación cambiaria en el mercado paralelo?

Facilitadora:

Dra. Douvelin J. Serra-González
Socia Despacho de Abogados
miembro de Baker & McKenzie
web site: www.bakernet.com

Afiliados:

BSF. 80,00 + IVA

No Afiliados:

BSF. 100,00 + IVA

Cupos disponibles: 25

FORMA DE PAGO:

Depósito en Cta. Cte. Banco Mercantil No. 0105-0670181670031071 a nombre de Cámara Petrolera de Venezuela.

(No se aceptan cartas compromisos)

Es indispensable enviar el comprobante de depósito por correo electrónico o al telefax: 0241-8258520, junto con la planilla de inscripción ANTES DEL EVENTO para garantizar su registro.

La Cámara Petrolera de Venezuela está exenta del ISLR, según oficio No. SAET/GJT/951507, por lo que le agradecemos el pago total por concepto de inscripción en el evento.

Nota:

En caso de no asistir el participante al evento, deberá notificarlo por escrito con 48 horas de anticipación para su debido reembolso, de lo contrario dicho reembolso no se realizará.

DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRES:

APELLIDOS:

C.I.:

TELÉFONO:

EMPRESA DONDE TRABAJA:

Rif.-

CARGO ACTUAL

E-MAIL:

TELF. OFICINA

FAX:

DIRECCIÓN FISCAL:

Dirección: Lugar: Sede de la Cámara Petrolera de Venezuela – Carabobo,
CC Imperial II, Ofic. 4-2 (Frente al CC La Galería y al lado del CC. Monte
Bianco) Valencia, edo. Carabobo
Telefonos: 0241- 8210196 telefax 8258520
E-Mail: capetcar@cantv.net /carabobo@camarapetrolera.org